

# PLAN DE OBJETIVOS 2022-2023

## INTRODUCCIÓN

La Unión Madrileña de Asociaciones de Personas pro Salud Mental -UMASAM- Federación Salud Mental Comunidad de Madrid, declarada de utilidad pública en diciembre de 2019, ha establecido su misión y visión, así como su marca corporativa en concordancia con el resto del movimiento asociativo de España.

Misión: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias y la defensa de sus derechos, así como la consolidación, fortalecimiento y representación del movimiento asociativo de la salud mental en la Comunidad de Madrid.

Visión: Queremos ser la organización de referencia en el ámbito de la salud mental en la Comunidad de Madrid, que fortalezca el movimiento asociativo, visibilizando y aunando el trabajo e iniciativas de las asociaciones de salud mental, para garantizar una atención de calidad, centrada en las personas y sus derechos, inclusiva y normalizadora.

Actualmente, somos el único movimiento asociativo de la Comunidad de Madrid que engloba a personas con problemas de salud mental, familiares y amistades, y trabajamos coordinadamente en el movimiento asociativo de la Confederación Salud Mental España y en El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid).

El plan de objetivos 2022-2023 es un plan continuista de sus predecesores y ha tenido en cuenta para su elaboración el Plan Estratégico vigente de la Confederación Salud Mental España.

Este Plan de objetivos pretende ser un referente de trabajo para la organización, cohesión y la visión del movimiento asociativo.

Es el IV Plan de Objetivos bianual de la Federación.

## LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.- Incidencia política, reivindicación y defensa de los DDHH.
- 2.- Comunicación, sensibilización e innovación.
- 3.- Gobernanza y coordinación de la vida asociativa.
- 4.- Gestión y servicios de la Federación Salud Mental Madrid.
- 5.- Sostenibilidad económica.
- 6.- Seguimiento y Evaluación.

### 1. - Incidencia política, reivindicación y defensa de los DDHH

La Federación seguirá trabajando para la mejora de los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias. Fomentará la autonomía, vida independiente y empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y el desarrollo de su plena ciudadanía. Se promoverá la legislación y actuaciones en el ámbito de la Comunidad de Madrid a través del CERMI Madrid y de manera independiente, así como, en el ámbito Estatal, a través de nuestra representación en la Confederación Salud Mental España de leyes, de medidas y actuaciones que redunden en el bienestar de las personas con problemas de salud mental y sus familias y en la defensa de sus derechos.

La Federación Salud Mental Madrid continuará defendiendo las necesidades y reivindicaciones del movimiento asociativo en la Comunidad de Madrid, representando el mismo ante los organismos oficiales e institucionales, públicos y privados, con competencias en ámbitos que inciden, directa y/o indirectamente, y en materia de salud mental.

De nuevo se revisará con las asociaciones las reivindicaciones y propuestas de mejora que se trasladaran a administraciones y representantes políticos, más teniendo en cuenta que en 2022 se prevé que se apruebe el Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, como el Plan de Humanización y habrá de nuevo elecciones en la Comunidad de Madrid.

Continuaremos contactando con los diferentes grupos políticos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y procuraremos que las reivindicaciones del movimiento asociativo de Madrid sean escuchadas en la Asamblea de Madrid.

Contamos con la Oficina de la Defensa de las personas con problemas de Salud Mental, cuyo principal objetivo es la defensa de los derechos e intereses de las personas con problemas de salud mental, de forma gratuita, **cuando éstos se ven vulnerados por el hecho de padecer un problema de salud mental.** Si bien, también participará en las propuestas normativas,

reivindicativas e institucionales para la consecución de sus fines y hará seguimiento de las leyes que afecten a los mismos, como la recién aprobada Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Se buscará la cooperación Agencia Madrileña para el Apoyo a las personas Adultas con discapacidad en el desempeño común de una mejor atención de las personas beneficiarias de ambas entidades.

La Oficina de la Defensa continuará velando porque las personas con problemas de salud mental se empoderen para promocionar su propia salud e interactuar con los servicios sanitarios y participar activamente en la gestión de su problema de salud mental, así como tomar sus propias decisiones.

Seguiremos trabajando para promover en la Comunidad de Madrid proyectos educativos de formación, prevención y sensibilización. De igual manera se contactará con otras áreas administrativas que puedan facilitar la consecución de nuestros objetivos de favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, sus familias y amistades, priorizando la autonomía de las personas con problemas de salud mental, y la promoviendo la figura de la asistencia personal.

Continuaremos trabajando en la línea de la Confederación Salud Mental España en la defensa de los Derechos Humanos enmarcados en los objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030 (Objetivo 3: Salud y bienestar, Meta 4: Promover la salud mental y el bienestar).

3

## **2.- Comunicación, sensibilización e innovación**

Seguiremos trabajando en difundir la marca de la Federación Salud Mental Madrid, a través de la página web, redes sociales, medios de comunicación, para dar a conocer a la Federación y asociaciones federadas en ámbito de la Comunidad de Madrid. Seguiremos consolidando la utilización de un lenguaje común del movimiento asociativo y apoyando a las asociaciones en las actividades de comunicación. Se generarán espacios de promoción de las asociaciones que lo deseen en nuestras redes sociales, (comprobando resultados).

## **3.- Gobernanza y coordinación de la vida asociativa**

Continuar estableciendo en el seno del movimiento asociativo de Madrid, el cumplimiento de los principios y compromisos éticos y de funcionamiento en el conjunto del movimiento asociativo.

Desde la Federación se facilitará el conocimiento mutuo de las asociaciones, en diferentes grupos de trabajo y generando espacios de encuentro y comunicación donde compartir experiencia y buenas prácticas.

Servir de enlace entre las asociaciones y las entidades de las que formamos parte desde la Federación, CERMI Madrid, Confederación Salud Mental España, o con las que mantenemos relación que también trabajan con Salud Mental como la Fundación Manantial, Mesa interinstitucional contra el estigma, Asociación Madrileña de Salud, Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial. También procuraremos conectar con entidades ajenas a la salud mental para ampliar las redes de apoyo.

#### 4.- Gestión y servicios de la Federación Salud Mental Madrid

Uno de los objetivos conseguidos en el anterior Plan fue la consolidación de la estructura de la Federación. En 2022 se consolida el organigrama actual:



La gestión por parte de la Federación de la presentación conjunta de IRPF tanto para 2021 como 2022, con excelentes resultados, ha generado este nuevo servicio de la Federación a las asociaciones. Servicio de gestión que se venía solicitando a la Federación desde que la subvención pasase de ser Estatal a ser de la Comunidad autónoma.

El reforzamiento del equipo de personal ha favorecido, la atención de las consultas relativas a las subvenciones y a la gestión del IRPF.

En el primer trimestre de 2022 se justificará por primera vez la subvención IRPF a través de la Federación y es objetivo de este plan que la Federación gestione la misma, generando dinámicas de trabajo que faciliten la tarea de todos y todas.

A los servicios que ya venía ofreciendo la Federación, Servicio de Información y Orientación que cada año aumenta el número de consultas y (en el que también se organiza la Conmemoración del Día Mundial, los Premios UMASAM, los Ciclos de Conferencias, la Oficina de la Defensa), así como el Servicio de Ocio y Deporte y el apoyo en Comunicación y Sensibilización, desde la Federación se va apoyar y coordinar los diferentes servicios que se gestionan a través del IRPF (Acompañamiento Integral, Intervención Familiar, Respiro Familiar, Voluntariado y los recién concedidos proyectos dirigidos a jóvenes y mujeres).

Uno de los objetivos que quedaron pendientes en el Plan anterior fue la elaboración del reglamento de régimen interno, siguiendo las líneas del que se aprobase en la Confederación Salud Mental España. El reglamento de la Confederación Salud Mental España todavía no se ha elaborado, pero es objetivo de este bienio realizar un reglamento propio de la Federación.

Seguiremos aplicando procesos de mejora y calidad, a los ya habituales controles de aplicación de la Ley de Protección de Datos, cuestionarios de satisfacción, aplicación de Plan de Igualdad, y auditoría de cuentas de la Federación, añadiremos además auditoría de los proyectos de la subvención de IRPF.

#### **5.- Sostenibilidad económica**

Año a año la sostenibilidad económica de la Federación ha ido fortaleciéndose y la gestión de la subvención de IRPF ha supuesto una importante inyección económica, no solo, para la Federación, sino también, para las asociaciones. No obstante, en vista de las futuras modificaciones de las bases de dicha subvención y por la importancia de no depender tanto de una única fuente de ingreso, la Federación continuará buscando nuevas formas de financiación. Entre esas otras fuentes es necesario promover las donaciones, si bien en el bienio anterior se creó una página de donaciones en la web de la Federación, hay que promocionar la misma.

#### **6.- Seguimiento y Evaluación**

Al finalizar el año 2022 se realizará un breve informe para analizar los objetivos cumplidos y los que queden pendientes de cumplir.

Al finalizar el año 2023 se realizará una evaluación de la consecución de los objetivos en todo el periodo.

Madrid, 3 de enero 2022.